

ACTA DE FALLO
CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
I3P-CIAD-04-2013
SERVICIO DE JARDINERIA, CONTRATO 2014

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 05 de diciembre de 2013, se reunieron en la Subdirección de Recursos Materiales del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera a la Victoria km. 0.6; la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones; con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-04-2013**, para el **SERVICIO DE JARDINERIA, CONTRATO 2014**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 02 de diciembre de 2013.

Los proveedores que presentaron proposiciones en tiempo y forma son: MIGUEL CRUZ PUEBLA Y/O ARBOL 2000 .

A pesar de no haberse presentado tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente y de conformidad al Artículo 43 Fracción III de la LAASSP, se opta por continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones recibidas.

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes, en el orden que se recibieron son:

Concursante	Importes sin IVA
MIGUEL CRUZ PUEBLA/ARBOL 2000	\$215,832.72

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta el monto y las circunstancias que concurrieron en su formulación.

En la revisión detallada de la proposición recibida de **MIGUEL CRUZ PUEBLA** se detectó lo siguiente: No presenta los pagos provisionales del ejercicio 2013 de los meses de mayo a agosto, tal como se solicita en el inciso 5 del numeral 3.2 de la Convocatoria al Concurso; por lo que, en apego al numeral 4.2 de la Convocatoria **SE DESECHA LA PROPOSICION.**

Al haberse desechado la proposición recibida y en apego al primer párrafo del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 78 del Reglamento de la misma Ley, el Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas I3P-CIAD-04-2013 para el Servicio de Jardinería, Contrato 2014, **SE DECLARA DESIERTO.**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron.

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:


LIC. DIANA PACHECO NAVARRO
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales


LIC. LETICIA BENITEZ SANTOS
Jefe del Departamento de Adquisiciones